

noches, reunido con los suyos, idolatra en la cueva del *Encantado*; personas que le han visto embarcarse, celosas del bien de la religión y de la quietud del país, han venido á darme este aviso. Sin dilación pasé á la casa de D. Juan, á quien no he podido hacer confesar su crimen, negándolo obstinadamente.

—Está bien, padre vicario, respondió el justicia con gravedad; seguid iluminando á ese idólatra, á quien mis alguaciles no perderán de vista en lo sucesivo. Id sin cuidado, padre mío; y dejad á mi celo y eficacia que obren cual lo requiere el servicio de Dios y el de nuestro monarca.....

Para cerrar aquí estas memorias, diremos que Cosijopi, ó D. Juan Cortés, fué aprehendido una noche reunido con los suyos. Su prisión fué causa de un alboroto general en toda la población, el que pudo apaciguarse á merced de muy rigorosas medidas que se tomaron para el efecto.

El obispo de Oaxaca, el R. Alburquerque, mandó en clase de jueces de este monarca á los padres Mata y Córdoba, á quienes no quiso reconocer por tales. Pidió presentar sus quejas y responder á sus descargos á la audiencia y virrey de México, únicos que creyó podían juzgarlo. Concediósele lo que pedía, y se le dió permiso para ir en persona á la corte.

En todo el tránsito hasta México, fué recibido y agasajado por los indios, como soberano hábil, valiente y desgraciado. Un año cabal estuvo en México, hasta que en este dilatado tiempo se le sentenció á perder sus bienes, despojándose de sus rentas, así como años anteriores fué despojado de su trono. Pobre y sin recursos, emprendió su marcha volviendo á Tehuantepec. Mas al llegar al primer pueblo del que antes fuera su reino, murió en Nejapa de un ataque apoplético. Así acabó sus días este monarca desgraciado, ídolo de sus pueblos por su sabiduría y por el cariño que les profesaba.—JUAN B. CARRIEDO.

Cosío. Municipalidad del partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes, con 4,968 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Cosío, hacienda de Natillas, y 8 ranchos: Refugio, Río Nuevo, Barranquillas, Salero, Soledad de Abajo, Soledad de Arriba, Puerta de San Diego, y los Vázquez.

Cosío. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Rincón de Romos ó Calpulalpan, Estado de Aguascalientes. Se halla situado á 16 kilómetros al N. de la ciudad cabecera del partido. Esta población fué antes conocida con el nombre de Hacienda de Natillas.

Cosmiquiloyam. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cosoaltepec (Río de). Estado de Oaxaca Distrito de Pochutla; nace del cerro del Cantor, se le une el que baja de Cañada de Santo Domingo, el arroyo de Pueblo Viejo Grande, el de Caña Bravo, y los de Arena y Valdeflores, que bajan del cerro de Yongina.

En ningún punto es navegable por la poca profundidad que tiene; desemboca en el Pacífico por la barra del Potrero; su dirección es de N.O. á S.E., su curso es de 80 kilómetros, y su ancho de 20 metros.

Cosoaltepec San Francisco. Pueblo y municipalidad del Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 228 habitantes, de los que 111 son hombres y 117 mujeres, por lo cual tiene un agente municipal propietario y un suplente, dos regidores propietarios y dos suplentes. Significa en mexicano: Pueblo de faisanes. Etimología: Coxolil, faisán; altepetl, pueblo.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo está comprendido entre los 15° 53' de latitud N., y los 2° 27' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en

que se ubica es una llaneria con unas pequeñas lomas y bosques en su circunferencia.

Límites.—Confina al E. con Tonameca, al O. con Colotepec, al N. con San Bartolo Loxicha y al S. con el mar Pacífico.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 750 kilómetros cuadrados. Su mayor largo, del punto de Barranca Honda á Valdeflores, es de 25 kilómetros; y su mayor ancho, del punto de Quijona á la playa de Tilapa, de 30.

Altitud.—Este pueblo está situado á 800 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es caliente seco, y sólo en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, se disfruta de alguna frescura, á consecuencia del viento frío que de la sierra se desprende; entonces es cuando por el cambio de temperatura se dan frecuentes casos de fiebres amarillas y tifoideas, que causan algunas víctimas entre el vecindario.

Viento á queda esta población.—Está al O. de esta cabecera y al S.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 50 kilómetros, y de la segunda 128.

Orografía.—La forma el cerro conocido con el nombre de Yongina, que comienza en la orilla del río y cerro del Gavilán y termina en el lugar de Valdeflores, correspondiente á este pueblo. Su orientamiento de E. á O. tiene seis vertientes, y su elevación sobre el nivel del mar es de 1,970 metros.

Cosolapa. Rancho y congregación de la municipalidad de Totutla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 143 habitantes.

Cosolapan. Rancho de la municipalidad de Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Cosoleacaque. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz. Se halla situado á 11 kilómetros al O. de la Villa de Minatitlán.

La municipalidad tiene 4,279 habitantes, y las siguientes congregaciones: Cuacotla, Las Animas, y San Pedro Sincachapa.

Cosoltepec Santa Gertrudis. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 486 habitantes, de los que 198 son hombres y 288 mujeres, por lo cual es agencia municipal compuesta de dos agentes propietarios y dos suplentes. Significa en mexicano: Cerro ó Monte de faisanes. Etimología: Coxolil, faisán, y tepetl, cerro ó monte.

Situación topográfica.—Está ubicado este pueblo en la falda del cerro nombrado antiguamente del Cantón, y posteriormente del Fortín.

Límites.—Confina al E. con terrenos del C. Cristóbal Palacios y los de Chinango; por el N. con los del pueblo de Chichihualtepec; por el O. con los del pueblo de Tepejillo, y por el S. con los de Tequixtepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de una legua cuadrada; su mayor longitud desde la colindancia con Tequixtepec hasta la de Chichihualtepec, será de una y media leguas, y su mayor latitud desde la colindancia con Palacios hasta la de Tepejillo tendrá media legua.

Temperatura.—Su clima es frío, sin tener más variaciones que las naturales de cada estación. El aire dominante es el del O.

Viento á queda esta población.—Queda al Norte de la cabecera del Distrito, y al Noroeste de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 13½ leguas, y de la segunda 60½.

Orografía.—Ya se dijo que el cerro más alto que hay es el en que está situada la población, y se nombra del Fortín.

Hidrología fluvial.—Esta población carece completa-

mente de todo depósito de agua; así, pues, ni lagunas, ni ríos, ni aguas termales se encuentran, y las necesarias para la vida las producen dos ojos naturales de agua.

Cosón. Rancho del municipio de Caborea, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Cosotlán. Rancho de la municipalidad de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 48 habitantes.

Cosoyal San Vicente. Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Costa de la Palma. Ranchería y congregación de la municipalidad de Alvarado, cantón y Estado de Veracruz.

Costa Rica. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 27 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 98 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Costa Rica. Rancho de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Costilla. Hacienda de la municipalidad de Jalisco, prefectura de San Blas, Territorio de Tepic, situada á 14 kilómetros al S.E. de la ciudad de Tepic.

Costillas. Rancho de la municipalidad de Tepechtlán, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 11 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal. Población: 113 habitantes.

Costillas (Villa de los). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sinaloa. (Véase Puerto de Mazatlán).

Costitlán. Hacienda de la municipalidad de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 94 habitantes. Se halla á 1½ kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Costoc (El). Rancho de la municipalidad de Acateño, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Costoche (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; procede del E. de Ecatepec, y se une en el lugar llamado Chucucapan al río Otate.

Cotahuixtla San Francisco. Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 171 habitantes, de los que 84 son hombres y 87 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos personas. Significa en mexicano lugar de donde vienen las culebras. Etimología: Coatl, culebra; huitz, venir, y tlan, lugar de. También puede significar bosque de huizache. Etimología: Cuahtla, bosque; huitztl, espina; ixachi, mucho, y tlan, lugar de. Su nombre en idioma cuicateco es Dacachiñu. Significa: Encontré temascal. Etimología: Daca, haber, existir ó encontrar, y chiñu, temascal.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo está comprendido entre los 17° 32' de latitud N., y 2° 9' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es la falda de un cerro.

Límites.—Confina al Oriente con Atlahuca, al Norte con Domingullo, al Poniente con Tonaltepec, y al Sur con Nacaltepec.

Altitud.—Está situado este pueblo á 450 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío húmedo. El aire dominante es el del Norte.

Viento á que queda este pueblo.—Está al Sur de la cabecera del Distrito, y al Norte de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 12 leguas, y de la segunda 18.

Cotán. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cotaxtla. Pueblo cabecera de municipalidad, cantón y Estado de Veracruz, á 50 kilómetros al S.O. de la cabecera del cantón, en la margen derecha del río de su nombre, afluente del Jamapa. La municipalidad cuenta con 2,343 habitantes, y las siguientes congregaciones: San

Pedro, Fierro, Cueva Pintada, San Francisco, La Tinaja, Paso Platanar, y la hacienda de Mecayucan.

Cotaxtla. Río del Estado de Veracruz, cantones de Córdoba y Veracruz. Nace en el Pico de Orizaba, se dirige al Oriente pasando entre los pueblos de Coatepec y San Nicolás, Ixhuatlán y Tomatlán; se pierde en el cerro Matlahuac, volviendo á aparecer al S.E. en el punto llamado Ojo de Agua; y continuando su curso en la misma dirección, pasa por el pueblo de Atoyac, situado en las vertientes del Chiquihuite, y se une á Río seco, hasta donde es conocido con el nombre de Atoyac; continúa al Oriente recibiendo el tributo de los ríos de Chiquihuite y San Alejo, pasa por los pueblos de Santiago Huatusco y Cotaxtla, que le da su nombre, aumentando su caudal entre estos dos lugares con el río de Tisapa ó del Obispo, y toma la dirección N.E. para ir á unirse con el río Jamapa al Oriente de Medellín, después de un curso de 140 kilómetros.

Cote. Hacienda de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 96 habitantes.

Cote. Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 42 habitantes.

Coteña (La). Rancho de la municipalidad de San Ignacio, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Cotija. Municipalidad del Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 12,073 habitantes. Comprende el pueblo de Cotija, y los ranchos: El Carrizal, El Lobo, El Paso de Piedra, El Terrero, El Varal, El Mentidero, El Tajo, El Plan del Cerro, Las Codornices, Los Laureles, Amoles, Gallineros, El Palmar, El Río, El Cerro Verde, El Puerto, Las Peñas, El Tacotal, Ojos de Agua, Agua del Gallo, Las Lomas, Puruato, Yerbabuena, El Capadero, Vista Hermosa, La Barranca, Los Zapotes, Cuarta parte, Los Corrales, El Bosque, El Barrio, El Brete, El Jaral, La Alberca, Paso de la Laguna, San Juanico, Mal Paso, El Flechero, El Moral, El Pinal, Taripitiro, El Huanumo, El Bosquecillo, el Aguaje.

Cotija. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 8,210 habitantes.

Cotija. Se halla situado á 18 leguas al S.O. de Zamora, y al S. de Jiquilpan.

Fué fundado este pueblo después de la conquista en una espesa serranía por donde pasaba un arroyo que fué preciso cegar para la colocación de la plaza. Los fundadores fueron diez familias de españoles que obtuvieron permiso del virrey para establecer una congregación, á fines del siglo XVI; desde entonces se empeñaron los colonos en formar una sola familia, casándose siempre con personas del mismo pueblo, y aun los parientes entre sí para conservar su raza; así es que casi todos los habitantes son blancos y corpulentos, las mujeres hermosas y los niños robustos: la mayor parte son labradores ó trajinantes con recuas que recorren toda la República: cada año llevan á Tabasco más de cien mil pesos, y hasta seis mil mulas para cargar el cacao que forma uno de los principales ramos de su comercio.

Desde la independencia hasta la fecha Cotija ha ido progresando, en términos de que en 1854 fué preciso erigirlo en curato independiente de la parroquia de Tingüindín á que pertenecía.

La población del casco es actualmente de 10,000 habitantes, y la del curato de 14,000. El temperamento es templado y sano, las costumbres morigeradas.

La antigua iglesia parroquial era muy pequeña: hoy se está concluyendo un templo nuevo de muy buen gusto bajo la dirección del arquitecto D. José María Llerena.

Esta iglesia la comenzó á construir el Sr. cura Br. D. Francisco Licea con las limosnas cuantiosas que ha facilitado el vecindario; este edificio trazado bajo el mismo

plan que el Cármen de Celaya con modificaciones importantes, hará honor al obispado.

Existen también en Cotija otros dos templos, que son: la parroquia antigua, y la capilla de *Nuestra Señora del Pópulo*: la primera está muy maltratada y miserable; la segunda, que se halla á extramuros del pueblo, es elegante y aseada.

Las fincas urbanas son muy buenas; la plaza se encuentra siempre bien provista; hay en el pueblo más de cuarenta calles y callejones; dos plazuelas, estafeta, receptoría de alcabalas, escuelas para niños de ambos sexos, tres mesones y un comercio regular.

Los terrenos son fértiles y están muy bien cultivados: producen maíz, trigo, frijol y chile con abundancia; el maguey es de superior calidad, y se emplea su jugo en la producción del vino mescal, para lo que existen algunas fábricas en los ranchos inmediatos.

Cótiro. Rancho de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 658 habitantes.

Cotonas. Rancho de la municipalidad de Camarones, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Cotorra (La). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Cotzala. Rancho de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Cotzio. Rancho de la municipalidad de Tarimbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 191 habitantes.

Cotzitla. Hacienda de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Cotzocón San Juan. Pueblo y municipio de Choapan, Estado de Oaxaca, con 1,308 habitantes, de los que 624 son hombres y 684 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cinco regidores y un síndico procurador. Cotzocoom significa en mixteco Cerro oscuro. Etimología: Cotzo, oscuro; goom, cerro.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo se halla á los 17° 15' de latitud N., y á 1° 10' de longitud oriental del meridiano de México. El terreno en que se ubica es un declive formado en la falda de un cerro que mira al Oriente.

Límites.—Confina al Norte con Chisme, al Sur con Alotepec, al Este con Tutla del Distrito de Tehuantepec y al Oeste con Metaltepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 50 leguas cuadradas. Su mayor longitud de Norte á Sur es de cinco leguas, y su mayor latitud de Este á Oeste de 10 leguas.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,500 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado y húmedo, y en invierno se siente bastante frío. El aire dominante es el del Norte.

Viento á que queda esta población.—Está al Sursuroeste de la cabecera del Distrito, y al Estenoreste de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 14 leguas, y 40 de la segunda.

Orografía.—El cerro en cuya falda se encuentra ubicado el pueblo se eleva á 1,700 metros sobre el nivel del mar: es un ramal del Zempoaltepec que se desprende de Ayacastepec, forma al Suroeste el cerro de Chiltepec, que es la mojonera con Alotepec, y cuya altura es de 1,900 metros, y termina en el río que pasa entre este mismo pueblo y Chisme.

Hidrología fluvial.—Este pueblo se halla entre dos ríos: uno al Oeste, que es el mismo que pasa por Yaveo, y otro al Este que es el de Puxmetacan; además, tiene en sus terrenos por diversos lugares otros riachuelos que tributan sus aguas al primero de los mencionados ríos.

Cotzurio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 165 habitantes.

Couohité. Lugar abandonado en la región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Couto (Lic. D. JOSÉ BERNARDO). El foro mexicano puede gloriarse de haber contado entre sus más ilustrados miembros al Sr. D. Bernardo Couto, que á su grande erudición como orador legista reunía las circunstancias de ser elocuente y literato distinguido.

José Bernardo Couto y Pérez, octavo hijo de D. Blas Antonio Couto, gallego, y de Doña María Antonia Pérez, de San Andrés Tuxtla, nació en Orizaba el día 29 de Diciembre de 1803. La familia, con motivo de la muerte de su jefe, se trasladó á México el año de 1815; y el joven D. José Bernardo ingresó al colegio de San Ildefonso en 1816. En ese establecimiento estudió lo que entonces se exigía para la carrera de abogado, y el día 9 de Agosto de 1827 tuvo su exámen general en San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), capital entonces del Estado de México, y se le expidió el título correspondiente.

Siendo todavía estudiante el año de 1823, se imprimió un informe suscrito por el Dr. D. José María Luis Mora y presentado á la Diputación provincial sobre el desagüe de Huehuetoca. Aunque el Doctor Mora visitó personalmente esa obra por comisión del cuerpo á que pertenecía, el informe no lo escribió él sino Couto, que era su discípulo y lo acompañó en la visita. Esta fué su primera obra.

En el año de 1827, D. Lorenzo Zavala, gobernador del Estado de México, lo nombró catedrático de Derecho público constitucional, y el de 1828 fué nombrado miembro de la Academia de Legislación y Economía política.

En 1829 se le eligió diputado al Congreso del Estado de Veracruz, y con este motivo residió en Jalapa con algunas interrupciones hasta el año de 1832, desempeñando durante ese período comisiones bastante delicadas que le confió la Legislatura.

En 1833 fué nombrado profesor de Derecho romano en el Colegio de San Ildefonso, cargo que sirvió hasta el año de 1835; y en el mismo año de 833 se le creó miembro de la Dirección general de Instrucción pública.

Desde esa época fué diputado y senador en todas las administraciones, hasta el año de 1856 en que electo diputado al Congreso Constituyente no concurrió á las sesiones.

El año de 1841 fué nombrado socio del Ateneo en la sección de Historia, y el mismo año redactó el proyecto sobre organización de Juntas de fomento y establecimiento de Tribunales mercantiles, habiendo recibido el nombramiento de Asesor propietario del Tribunal el mismo año de 41. Algunos de sus dictámenes notables por la ciencia que suponen y por la forma en que están redactados, se imprimieron en el *Semanario Judicial*. Desempeñó el cargo hasta el año de 1845, en que se separó con licencia, por haber sido nombrado Ministro de Justicia.

Por los años de 1842 á 43 fué nombrado en unión de los Sres. Pesado, Lafragua y Cumplido para consultar una ley que asegurara la propiedad literaria y artística.

En 1845 defendió al General D. Isidro Reyes, Ministro de la Guerra del General Santa Anna, á quien se le formó causa por motivos políticos. La defensa, jurídica y literariamente considerada, es buena.

Fué, como es público, miembro de la Comisión que trató con Frist sobre la paz con los Estados Unidos el año de 1848, y cuyo resultado fué el tratado de Guadalupe.

En 1861 fué electo Ministro de la Suprema Corte de Justicia; pero no admitió el puesto.

Desde el año de 44 había sido nombrado académico honorario de la Academia de Bellas Artes, y en 1852, con motivo del fallecimiento del Sr. D. Javier Echeverría, lo hicieron presidente de la Junta Directiva de dicho Establecimiento; cargo que desempeñó hasta mediado el año de 1860.

Con motivo de un opúsculo que se publicó el año de 1857, escribió un discurso sobre la Constitución de la Iglesia, que se imprimió en el periódico que se tituló *La Cruz*.

En 1852 se le nombró miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística. La Universidad de México le confirió de motu proprio el grado de Doctor en Derecho civil el año de 1853.

Desde 1858 hasta principios de 62 fué rector del Colegio de Abogados, y á propuesta de D. Joaquín Francisco Pacheco fué nombrado socio correspondiente de la Academia de la Lengua, el año de 1860. En este mismo año escribió la biografía del Sr. D. Manuel Carpio publicada en la segunda edición de sus poesías, habiendo también escrito algunos artículos biográficos para el Diccionario de Historia y Geografía que publicó D. José María Andrade. Tales son por ejemplo, el del célebre padre Márquez, jesuita, el del padre Nájera, carmelita, y el del Dr. Mora, su maestro.

Dejó manuscrito un diálogo sobre la Historia de la Pintura en México, que publicó su señora viuda.

En alguna época cultivó un poco la poesía y aun se publicaron algunas traducciones que hizo de Odas de Horacio y de Salmos bíblicos.

Murió el día 11 de Noviembre de 1862.

Covadonga. Rancho de la municipalidad de Peñón Blanco, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 525 habitantes.

Covadonga. Rancho del partido y municipalidad de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Covarrubias (LLMO. SR. DR. D. BALTASAR DE). Obispo de Michoacán, nació en la ciudad de México, en ella hizo sus estudios, y abrazó la carrera de la Iglesia en la orden de San Agustín. Fué doctor en cánones, y poseyó abundantes conocimientos literarios. Desempeñó fiel y virtuosamente muchos puestos, y fué presentado por el rey Felipe II para el obispado de la Asunción en el Río de la Plata en 1601; de allí fué trasladado á la mitra de Cáceres en Filipinas en 1603; en seguida á la de Oaxaca, y por último en 1608 á la de Michoacán que gobernó durante catorce años hasta su muerte. Amado de su grey por la mansedumbre y afabilidad de su carácter, por su caridad evangélica, su modestia y humildad, el Sr. Covarrubias dejó gratos recuerdos en su diócesis que visitó dos veces.

Debido á su empeño se comenzó la catedral de Michoacán, en su época se fundaron en ese obispado los conventos de agustinos de Celaya y Salamanca, los de franciscanos de San Miguel el Grande y Tlalpujahua, algunas congregaciones de indios y españoles, y cinco curatos.

Falleció el día 27 de Julio de 1662, y fué el undécimo entre los prelados de la iglesia michoacana.

Coxcacoaco. Hacienda de la municipalidad de Tequaloya, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 85 habitantes.

Coxcahuatlaco. (Véase Tlaxcala Santa Cruz).

Coxquihui. Pueblo y municipalidad del cantón de Papanla, Estado de Veracruz, con 1,246 habitantes, á 40 kilómetros al S.O. de la villa de Papanla.

Coxtlahuaca Santa Rosa. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 139 habitantes, de los que 76 son hombres y 63 mujeres, por cuya razón tiene un agente y un regidor con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Tlaxcalhuaca, lugar de donde vienen tortillas. Etimología: Tlaxcalli, tortilla; huaca, lugar de. Como está escrito puede venir de Coaxtlahuaca, y entonces significa: Llano de la Culebra. Etimología: Coatl, Culebra; ixtlahuaca, llano.

Situación topográfica.—Está comprendido este pueblo en los mismos límites de longitud y latitud de los de la cabecera, pues son arrendatarios de ella.

Límites.—Confina al Norte con la cabecera; al Sur con el pueblo de Santiago Naranjas; al Poniente con Santa

Catarina Noltepec, y por el Oriente con el pueblo de Tepozantongo.

Extensión.—La misma de que he hecho referencia á la cabecera en la superficie de su terreno, é iguales colindancias.

Altitud.—Está situado poco más ó menos á 1,320 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, y sólo presenta variaciones en los meses de Enero á Marzo, á consecuencia del viento Sur que reina en esos días, y que es el dominante en todo el año. El invierno se hace sentir con algún rigor por las fuertes heladas que caen en esta estación.

Viento á que queda esta población.—Está al Suroeste de la capital del Estado, y al Sur de la cabecera del Distrito.

Distancia.—Dista de la primera 55 leguas, y de la segunda una.

Orografía.—El cerro más elevado que se encuentra al frente de esta población, y que pertenece á los terrenos de la cabecera, le nombran en mixteco Yucucu, y mide hasta su cúspide como 1,800 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Hay dos ríos: el primero es El Grande que pasa á distancia de un cuarto de legua, y tiene su nacimiento en el Agua Fria; el segundo pasa por enmedio de este pueblo, y se desprende de la Ciénega Grande. El primero mide en la estación de las secas 8 metros de latitud y medio de profundidad, y el segundo mide también en tiempo de secas 2 metros de latitud y 10 decímetros de profundidad, cuyas aguas crecen y decrecen en la estación pluvial.

Coxtocan. Hacienda de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Coxtocan. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Coxtocan San Luis. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Coy. Río del Estado de San Luis Potosí, partido de Tancanhuitz. Nace en la sierra del municipio de Aquismón, de varias vertientes; dirige su corriente al E, y después al N., y desagua en el Tamuín que forma más adelante el Pánuco.

Coyachic. Pueblo sección municipal del Distrito de Abasolo, (Cosihuiriac), Estado de Chihuahua, á 10 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Coyachic. Ranchería de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Coyahualco. Pueblo del municipio de Huamustlán, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Coyame. Pueblo cabecera de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 70 kilómetros al Oeste de la villa del Presidio del Norte. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,062 metros.

Coyamel. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, quinto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Coyametla. Hacienda de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 25 habitantes.

Coyamito. Aguaje de la municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 85 kilómetros al E. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

Coyautlán. (Agua extendida, ó lugar ensanchado por el agua). Ranchería situada á 10 leguas S.E. de Iguala, perteneciente á la municipalidad de Tepecoacuilco, Estado de Guerrero. Su clima es cálido, y 50 el número de sus habitantes.

Coyay. Pueblo á 12 kilómetros al N.E. de Amixtlán, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Coycoyan Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 306 habitantes, de los que 176 son hombres y 130 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente,

seis regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Cuicoyán, significa en mexicano: Lugar de cantares, tierra del canto ó teatro de cantores. Etimología: Cuica, cantar; tlan, lugar de. En mixteco le llaman Yoso Quiya, que significa: Llano de chaquira. Etimología: Yoso, Llano; quiya, chaquira.

Situación topográfica.—Este pueblo está ubicado en una cañada que corre de Norte á Sur, fecundizándolo con sus aguas un arroyo que viene de Poniente á Norte, dividido por dos cerros algo elevados. El primero se conoce con el nombre del Gachupín, y el segundo del Jabalí.

Límites.—Confina al Este con Zochiquilazala, al Norte con Petlacala, al Oeste con Metlatono, y al Sur con Tlapala.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de tres leguas cuadradas, pues su mayor longitud es de dos leguas, y su latitud de una.

Altitud.—Está situado este pueblo á 2,600 metros de altura sobre el nivel del mar, poco más ó menos.

Temperatura.—Su clima es frío húmedo en todo tiempo. El aire dominante es el que corre de S. á N.

Viento á que queda esta población.—Está al Suroeste de la cabecera del Distrito, y al Sur de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 12 leguas, y de la segunda 64.

Orografía.—La cadena de montañas que atraviesa por este pueblo, comienza desde San Pedro el Viejo hasta Atlamajalcingo del Monte, Distrito de Morelos, internándose al Estado de Guerrero hasta unirse con la Sierra Madre del Sur. La cumbre de esta montaña se denomina Cerro del Gachupín, y tiene aproximativamente 2,600 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—El río que corre por este pueblo se desprende de los cerros de Metlatono, y vienen jugando sus aguas entre la fresca zarzaparrilla, que las purifica, y le da un gusto agradable. El río atraviesa por medio de la población, y hace su desembocadura en el pueblo de Tlapalcingo, Distrito de Silacayoapan. Tiene por dimensión este río en tiempo de secas 3 metros de latitud por medio de profundidad, y en tiempo de aguas crece hasta medir 2 metros de profundidad.

Edificios públicos.—Hay un templo católico construido de cal y canto; vale 3,000 pesos.

Cuatro casas municipales de madera y techo de zacate, valuadas en 460 pesos.

Una casa cural de adobe y techo de zacate, valorizada en 240 pesos.

Una cárcel construida de cal y canto, vale 112 pesos.

Un panteón con cerco de piedra, en valor de 50 pesos.

Se ignora la época de la construcción de estos edificios.

Historia.—Se ignora la fundación de este pueblo por no tener ningunos datos, lo mismo que sus hechos guerreros; pues sólo se han adquirido noticias de personas de la mayor antigüedad, que en el cerro denominado El Gachupín, estuvo acampada una fuerza de los españoles que amenazaban al caudillo de nuestra primera independencia, general D. Vicente Guerrero, que con menos fuerza de mexicanos, se hallaba situado en el rancho de Ahuejutla, á una legua de distancia de Alcosauca, el que haciendo uso de los metales de la mina de la Carbonera, el Fresno, la del Teniente y Ahuejutla troquelaba su moneda de cruz, de cobre y plata, para socorrer á sus fuerzas. Así permaneció algunos meses, hasta que un anoche, aprovechándose los españoles de la oscuridad intentaron sorprenderlo desprendiéndose de su campamento. El caudillo, que siempre estaba pendiente de las operaciones del enemigo, no despreció ese momento, é inmediatamente hizo su combinación, situando á sus soldados en la cañada de Azompa por donde tenían que pasar, y antes de las dos de la mañana, logró cortar á la fuerza y batir la vanguardia, emprendiéndose un reñido com-

bate. El general D. Vicente Guerrero, luego que hizo esta combinación, retiró á sus soldados á un lado y otro del camino, dejando á los españoles que se batieran ellos mismos. Cuando la claridad del día vino, les sorprendió ver que ellos mismos se habían destruido, y entonces el general les cargó su fuerza y logró derrotar á los españoles, haciéndoles varios prisioneros, que se llevó al campo de Xonacatlán, en donde tenía algunas fuerzas.

Coycoyán (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Silacayoapan; tiene su origen en las montañas del mismo nombre, del Distrito de Juxtlahuaca. Tiene de 25 á 30 metros de latitud en la estación de aguas, y 2 de profundidad. Desemboca en el de Huamuxtitlán del Estado de Guerrero.

Coyme. Rancho de la municipalidad de la Cañada, Distrito y Estado de Querétaro, con 131 habitantes. Se halla situado á 4 leguas E. de la capital del Estado, y á 2½ de la cabecera del municipio.

Coyrán. Nombre con que se conocía antes de la conquista el valle en que se asienta la ciudad de la Barca.

Coyo (El). Rancho de la municipalidad de Alamos, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 127 habitantes.

Coyoacac San Diego. Barrio del pueblo de San Joaquín ó Sanctorum, municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Coyoacán. Municipalidad de la prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Linda al N. con la municipalidad de Mixcoac; al E. con la de Ixtapalapa; al S. con la de Tlalpan, y al O. con la de San Angel. Posee 7,800 habitantes distribuidos en los lugares siguientes:
Villa de Coyoacán.

Barrios: Concepción, Niño Jesús, Santos Reyes, San Francisco, Santa Catarina, Axotla, Xoco, San Lucas y la Santísima, la Candelaria.

Pueblos: Santa Cruz, San Pablo, Santa Ursula, San Mateo Churubusco, y Culhuacán.

Haciendas: San Antonio, Coapan, San Pedro Mártir, y Mayorazgo.

Ranchos: Xotepingo, Amomelco, Natividad, Monserate, y Calápic.

La municipalidad es de las más ricas municipalidades agrícolas del Distrito, pues posee las productivas haciendas de labor San Antonio y Coapan, y los establos de la de San Pedro Mártir.

Los más notables manantiales, entre los que existen en gran número en la municipalidad, son los llamados Acuecuxco, y Cabañas: el primero, cuyo nombre se deriva de Acuecuxatl, *aguas en que hay ranas*, se halla en el barrio de San Lucas, al Oriente de Coyoacán, habiendo sido conducidas sus aguas á México en 1495 durante el gobierno de Ahuixotl; el segundo, brota en el de la Concepción, siendo sus aguas medicinales, aplicables á enfermedades de estómago.

Los barrios de Santa Catarina, San Francisco, El Niño Jesús, Los Reyes, La Candelaria, y los pueblos de Santa Ursula y San Pablo, se encuentran en la orilla N. y E. del pedregal, formado por una erupción volcánica, tal vez la acacéida, según una tradición de Ixtlilxochitl, el día Nahui-Quiahuitl del año Tecpatl, que corresponde al 24 de Abril de 76 de la era cristiana. Dicho pedregal de lavas basálticas, se extiende entre San Angel y Tlalpan, de N. á S. 5 kilómetros; y entre San Pablo y Padierna, de E. á O. 8 kilómetros, dejando algunos espacios con tierra vegetal que permite el cultivo del maíz; crecen entre las rocas algunas plantas, y principalmente la llamada palo dulce, y elevanse algunas pequeñas eminencias como el cerro Zacatepec al N.O. de Tlalpan. Este pedregal se une con el más extenso del Xictli, que ocupa una gran extensión de la vertiente septentrional del Ajusco.

Coyoacán San Juan Bautista, antiguamente Coyohuacán. (Lugar de coyotes). Villa, cabecera de la

municipalidad de su nombre, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situada á 11 kilómetros al S. de la capital de la República, y á 10 de la ciudad de Tlalpan; á los 19° 20' 59" de latitud N. y á 0° 1' 46" 20 al O. del meridiano de México. La población de la villa con sus barrios puede estimarse en 3,500 habitantes.

Coyocalco. Una de las cumbres del cerro grande de Jalpa, Distrito de Zumpango, Estado de México.

Coyol. Congregación de la municipalidad y cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 634 habitantes.

Coyol. Congregación de la municipalidad de Comapa, cantón Huatusco, Estado de Veracruz, con 123 habitantes.

Coyol (El). Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Coyol. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.—Otro de la municipalidad de Carácuaro, con 160 habitantes.

Coyol. Rancho del municipio de Aquismón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Coyol. Rancho de la congregación de Galera, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.—Otro de la municipalidad de Santa Clara.

Coyol (Punta de). Golfo de México, litoral de Veracruz.

Puede esta proyección considerarse como la extremidad S.E. de la Bahía de Antón Lizardo, de cuya población dista una y cuarta millas, S.E. La costa en este paraje es de una regular elevación, y es visible desde el fondeadero de la isla de Sacrificios, que se encuentra á una distancia de 10 millas. La punta Coyol está formada por una agrupación de cerros arenosos que terminan en una punta rocallosa. De punta Coyol al río Salado Chico, hay una distancia de 5½ millas al Sud 5° E. La situación geográfica de la expresada punta es: latitud 19° 2' 45" N. y longitud 95° 58' 50" O. de Greenwich. La línea de braceaje de 2 á 3 brazas se encuentra á más de 1 milla de la playa alrededor de esta punta. Demora de esta punta el extremo S.E. del Bajo de Chopas N.O. 1½ millas; y el mismo extremo del Bajo Rizo; 3 millas al E. directo. Según el capitán Barnett de la Marina inglesa, en su compilación "El Piloto de las Indias Occidentales," Punta Coyol despide rumbo al N.E.

Coyolapan. Rancho del Distrito de Juchitán, municipalidad de Petapa, Estado de Oaxaca; situado entre lomeríos, á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 75 de la capital del Estado. El clima es templado.

Coyolar. Congregación de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 16 kilómetros O. N.O. de la cabecera municipal. Los terrenos producen: caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo, y diversas frutas.

Coyole. Rancho de la congregación de Chila-Cortaza, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Coyoles. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 47 habitantes.

Coyoles (Los). Rancho de la municipalidad de Calnali, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 34 habitantes.

Coyoles. Rancho y congregación de la municipalidad de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Coyoles. Rancho de la congregación de Tampamás, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.—Otro de la congregación de Mincuinf.

Coyolito. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.—Otro en la misma municipalidad de Tacámbaro.

Coyomeapan. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 65 kilómetros S.E. de la cabecera del Distrito. Población

de la municipalidad: 4,523 habitantes, distribuidos en la villa y pueblos de Xacotla y Cuautla.

Coyonca. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Coyonoxtle. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Pozos.

Coyonque. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 70 habitantes.

Coyonque. Rancho del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 39 habitantes.

Coyonque. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Coyonque. Mineral del cerro del León, en Sinaloa, al Oriente de Culiacán. Sus minas principales, son: San Miguel y la Prieta.

Coyopoltepec. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Coyoque. Rancho de la municipalidad del Refugio, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Coyosquihui. Sierra al S.O. de la población y puerto de Tecolutla, en el cantón de Papantla, Estado de Veracruz.

Coyote. Hacienda de la municipalidad de Nadadores, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Coyote. Hacienda de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 61 habitantes.

Coyote. Hacienda de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 286 habitantes. Situada á 6 leguas al E. de la ciudad de Querétaro.

Coyote (El). Hacienda la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 24 habitantes.

Coyote. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Coyote. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 37 habitantes.

Coyote. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 98 habitantes.

Coyote. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Coyote. Rancho de la municipalidad de Pungarabato, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 300 habitantes.

Coyote. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

Coyote. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Coyote (El). Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jimenez, Estado de Nuevo León, con 77 habitantes.

Coyote. Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León.

Coyote. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 30 habitantes.

Coyote. Rancho de la municipalidad de Tequixtlan, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Coyote. Cerro del Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla. Se halla situado al Norte de Tlapacoyan (Veracruz).

Coyote. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Coyote. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Arista.

Coyote. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Coyote. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Rayón.